

PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Impren-
ta provincial.

La correspondencia se dirigi-
rá al Administrador, franca de
porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIÉRNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia conti-
núan en esta Côte sin novedad en su im-
portante salud.

SECCION SEGUNDA.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

COMISION PROVINCIAL.

Extracto de los acuerdos tomados por la misma, du-
rante la 1.^a quincena del mes de Diciembre del
corriente año de 1883.

Sesión extraordinaria del día 1.º

*La provincia.—Incidencias del empréstito para
obras públicas.—*Se verificó el sorteo ordinario para
la amortización de doce acciones de 500 pesetas ca-
da una de las 1.152 de que constaba el empréstito
de esta provincia de 500.000 pesetas efectivas, auto-
rizado por Real Decreto de 16 de Julio de 1862, para
obras públicas, habiendo entrado en sorteo 285 que
están sin amortizar.

Sesión del día 3.

Megina y Chiloeches.—Cuentas municipales.—
Evacuó informes al Gobierno de provincia acerca
de las cuentas municipales de los pueblos de Megi-
na y Chiloeches, correspondientes á diferentes años.

*Casa de Maternidad y Expósitos.—Personal de
acogidos.—*Acordó confirmar la medida provisiona-
lmente tomada por el Secretario-Contador de los Es-
tablecimientos de Beneficencia, de trasladar al de-
partamento de dementes del Hospital civil para su
observación, al acogido Juan Galvez Peña, por pre-
sentar síntomas de enajenación mental.

*Dehesa de Solanillos.—Aprovechamiento de leñas
muertas.—*Acordó designar al Administrador de la
Dehesa de Solanillos D. Blas López Pelegrín, para
que represente á este Cuerpo en el acto de entrega
al rematante de los 200 estéreos de leñas muertas
de dicha Dehesa, en virtud de lo interesado por el
Sr. Ingeniero Jefe del distrito forestal.

*Loranca de Tajuña.—Recaudación.—*Acordó pre-
venir al Alcalde de Loranca de Tajuña, se concrete
á facilitar al Comisionado de apremio contra el Ayun-
tamiento de dicha localidad por descubierto del con-
tingente provincial, el certificado que solicita para
cumplir su cometido, puesto que cuando este docu-
mento surta sus efectos, los interesados serán los
llamados á reclamar lo que á su derecho convenga.

*Yunquera.—Beneficencia y Sanidad.—*Quedó en-
terada, para sus efectos, de la Real orden de 16 de
Noviembre último, por la que S. M. el Rey (q. D. g.)
se ha servido disponer que se desestimen los recur-
sos interpuestos por D. Víctor Martínez y cinco in-
dividuos del Ayuntamiento y asociados de Yunque-
ra, contra un acuerdo de este Cuerpo provincial
confirmatorio de una providencia del Gobierno ci-
vil, por la que se dispuso se abriera nuevo plazo pa-
ra la admisión de solicitudes á la plaza de Médico
titular de la referida localidad.

*Chiloeches y Lupiana.—Beneficencia.—*Acordó
declarar *vistas* por excedentes, las instancias de
Eugenio Ruiz Pezuela, de estado casado, vecino de
Chiloeches, y Valentín del Amo, vecino de Lupiana,
ambos en solicitud de socorros de lactancia para
uno de sus respectivos hijos.

Sesión del día 4.

*Olmeda del Extremo.—Recaudación.—*Acordó dic-
tar varias disposiciones encaminadas á regularizar
la administración municipal de dicha localidad.

*Romancos.—Id.—*Acordó manifestar al Alcalde
del pueblo de Romancos, que la circunstancia de
que los créditos pendientes de cobro se hallen re-
fundidos y consignados en el presupuesto del ac-
tual ejercicio, no releva de la responsabilidad que

pueda alcanzar á los Ayuntamientos anteriores de cuyos años proceden los descubiertos por abandono ó negligencia en llevar á cabo la recaudación oportunamente.

Almoguera.—Id.—Acordó un trámite en el expediente incoado por los Alcaldes que fueron en años anteriores de dicho pueblo, sobre descubiertos por contingente provincial.

Casa-palacio provincial.—Adición de obras.—Acordó el abono á D. Donato Escarpa, del resto del importe en que las obras de instalación de los jardines en la esplanada de la Casa-palacio provincial y terreno sobrante que circunda dicho edificio, fueron ajustadas.

Dehesa de Solanillos.—Reedificación de la casa enclavada en la misma.—Acordó solicitar del señor Gobernador civil, la correspondiente autorización para utilizar las maderas necesarias de la Dehesa de Solanillos, con destino á la reedificación de la casa enclavada en la misma, para que de esta manera sea su ejecución más económica para la Beneficencia.

La provincia.—Recargos municipales.—Quedó enterada con satisfacción, de la comunicación del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, en que manifiesta que por la Administración de Contribuciones y Rentas, ha quedado terminada la liquidación de los recargos municipales, añadiendo que interesará á la Delegación del Banco de España, ingrese las cantidades que obren en su poder por dicho concepto, á fin de ponerlas á disposición de los Ayuntamientos.

Hiendelaencina.—Personal de la Secretaría del Ayuntamiento.—Acordó proponer al Sr. Gobernador un trámite en el recurso de alzada interpuesto por D. Tito Ramón de Frías, escribiente de la Secretaría del Ayuntamiento de Hiendelaencina, contra un acuerdo de dicha Corporación, por el que le destituyó del referido cargo.

Trillo.—Beneficencia.—Acordó conceder un socorro de lactancia en la cantidad y por el tiempo establecido, para una niña recién nacida hija de Dionisio Pérez, de estado casado, vecino de Trillo, por cuenta de los 20 auxilios de esta clase concedidos últimamente por S. E.

Gestión de asuntos de interés provincial.—Acordó que la Comisión de su seno que quedó nombrada, se traslade á Madrid el jueves próximo 6 del actual, para impetrar personalmente cerca del Gobierno de S. M., el despacho de varios asuntos importantes de carácter provincial.

Personal de la portería de S. E.—Acordó: 1.º Que el ordenanza mozo de aseo de la portería de la Excelentísima Diputación, Juan Martínez, por su edad avanzada y achaques inherentes á la misma, cese en el indicado cargo, señalándole por vía de jubilación vitalicia, en consideración á los dilatados y buenos servicios prestados á la provincia, la cantidad de 1 peseta 25 céntimos diarias, anunciándose la referida plaza para su provisión, en el *Boletín oficial*, con término de diez días para la presentación de solicitudes.—Y 2.º Considerando de absoluta necesidad y urgencia para el buen servicio público la creación de una plaza de portero-jardinero que habite en la planta baja del edificio, acordó se anuncie asimismo en el *Boletín oficial* para su provisión, con el haber diario de 2'25 pesetas.

Sesión del día 10.

Quedó enterada del buen resultado de las gestiones oficiales practicadas por la Comisión del seno de este Cuerpo, cerca de los Excmos. Sres. Minis-

tros de la Gobernación y Hacienda, acerca de varios asuntos de interés provincial.

Tórtola y Usanos.—Propios.—Evacuó informes al Gobierno de provincia, acerca de los expedientes incoados por los Ayuntamientos de los pueblos de Tórtola y Usanos, en solicitud de autorización para retirar de la Caja general de Depósitos, la tercera parte del 80 por 100 de sus propios, para satisfacer las atenciones del presupuesto municipal.

Casa de Maternidad y Expósitos.—Obras de reparación en el edificio.—Acordó el abono de los jornales y materiales invertidos en la construcción del muro, piso y fregadero en la habitación de las hermanas de la caridad de la Casa-Inclusa, importando la cantidad de 91 pesetas 61 céntimos.

Sacedón.—Obras municipales.—Acordó autorizar al Arquitecto provincial para que se traslade á la villa de Sacedón, á fin de formar el proyecto; plano y presupuesto para las obras del cementerio, siendo de cuenta del referido Municipio el gasto que ocasione dicho servicio facultativo.

Córcoles.—Recaudación.—Acordó manifestar al Alcalde de Córcoles, no poder admitirse como legales sus razonamientos para relevar en absoluto á los responsables de la falta de pago por contingente provincial.

Varios pueblos.—Beneficencia.—Acordó conceder un socorro de lactancia en la cantidad y por el tiempo establecido para uno de los dos niños gemelos, hijos de Juan Martín, de estado casado, vecino de Tortuero.

Concedió igual gracia para una de las dos niñas gemelas, hijas de Valentín del Amo, de estado casado, vecino de Lupiana.

Concedió el ingreso en la Casa de Expósitos de la provincia al niño Cesáreo, de edad de 9 años, huérfano de padres, y sobrino de Pedro Satiz, de estado viudo, vecino de Humanes.

Concedió un socorro de lactancia para el niño Gerardo, de edad de mes y medio, hijo de Damián Lázaro, de estado casado, vecino de Trillo.

Concedió igual gracia para la niña Concepción, de edad de 9 meses, hija de Gregoria Sánchez, de estado viuda, vecina de Mondejar.

Concedió la misma gracia para el niño Román, recién nacido, hijo de Clemente Andrés Zúñiga, de estado casado, vecino de Moratilla de Henares.

Concedió igual gracia para el niño Carlos, de edad de un mes, hijo de Lázaro Picazo, de estado casado, vecino de Berninches.

Concedió la propia gracia para el niño Luis, de edad de 4 meses, hijo de Cipriano Ruiz, de estado casado, natural de Villar de Cobeta.

Concedió la misma gracia para la niña Demetria, de edad de mes y medio, hija de Fabian Ruiz, de estado casado, vecino de Villar de Cobeta; siendo dicho socorro, como los cinco precedentes, por cuenta de los 20 extraordinarios de esta clase, concedidos últimamente por S. E.

Declaró vistas por excedentes las instancias en solicitud de socorros de lactancia para sus respectivos hijos, de Julián Moro Leganés, de estado casado, vecino de Campillo de Dueñas; Leandro Pastor, de estado casado, vecino de Taracena; Mariano Hernando, de estado casado, vecino de Madrigal y Cipriano Moreno, de estado casado, vecino de Paredes.

Sesión del día 11.

Mondejar.—Contabilidad municipal.—Personal.—Evacuó informe al Sr. Gobernador civil de la provincia, acerca del recurso de alzada interpuesto por D. Ramón Rivera, contra el acuerdo del Ayunta-

miento de Mondejar que le destituyó del cargo de Concejal-Interventor de dicho Municipio.

Rata.—Beneficencia.—Acordó manifestar á Don Ildefonso Serrano y D. Eusebio Cabra, vecinos de Rata, tener á su disposición las papeletas correspondientes para el abono de los socorros de lactancia de las expósitass Consolación y Loreto, correspondientes á los meses de Marzo y Abril del corriente año.

Guijosa.—Obras municipales.—Evacuó informe al Sr. Gobernador civil, acerca del expediente promovido por el Ayuntamiento de Guijosa, solicitando autorización para adquirir un local con destino á Casa consistorial.

Valdepeñas de la Sierra.—Puente.—Acordó que pase á Contaduría para los efectos de su pago, según las atenciones lo permitan, la certificación facultativa de las obras ejecutadas en el mes de Noviembre último en el puente que se construye sobre el rio Jarama, en término de Valdepeñas de la Sierra, importante 2.468'47 pesetas.

Toledo.—Beneficencia.—Dictó igual acuerdo acerca de la cuenta de estancias causadas en el Hospital de dementes de la provincia de Toledo, durante el año de 1882-83, importantes 1.642'50 pesetas.

Guadalajara.—Beneficencia.—Instrucción.—Acordó someter íntegra á la resolución de la Excelentísima Diputación provincial, la instancia del Inspector conserge de la Casa-Inclusa D. Mateo Tolédano, en solicitud de que se cree una plaza de auxiliar en la Escuela de niños de dicho Establecimiento.

Espinosa de Henares y Málaga.—Presupuestos.—Acordó interesar del Sr. Gobernador civil el abono por la Delegación de Hacienda á los pueblos de Espinosa de Henares y Málaga, de los recargos sobre contribuciones; y manifestar al Alcalde de esta última localidad no poder acceder á la suspensión del apremio que solicita por descubiertos de contingente provincial.

Gualda.—Contingente provincial.—Acordó un trámite en el expediente instruido por los Alcaldes y recaudadores de los fondos municipales en los años de 1868 al 1879 del pueblo de Gualda, en solicitud de que el actual Ayuntamiento se haga cargo de los descubiertos y recaudación de fondos municipales en dichas épocas.

Diputación provincial.—Personal.—Acordó, por unanimidad, con carácter de interinidad, la admisión del Sr. D. Tomás Sancho y Cañas, como Diputado provincial por el distrito de Pastrana, á reserva de dar cuenta en su día á la Excmá. Diputación.

Sesión del día 12.

Marchamalo.—Cuentas municipales.—Evacuó informe al Gobierno de provincia, acerca de las cuentas municipales del pueblo de Marchamalo, correspondientes á los años de 1869-70 y 72-73.

Sigüenza.—Beneficencia.—Acordó conceder un socorro de lactancia en la cantidad y por el tiempo establecido, para la niña Luisa, de edad de dos meses, hija de Antonio Bartolomé, de estado viudo, vecino de Sigüenza.

Varios pueblos.—Id.—Acordó declarar vistas por excedentes, las instancias en solicitud de socorro de lactancia para sus respectivos hijos, suscritas por Pablo Estéban, de estado casado, vecino de Gascuña; Patricio Plaza, de estado casado, vecino de Arroyo de Fraguas; Benito Iruela, de estado casado, vecino de Arbancón y Eulogio Bartolomé, de estado casado, vecino de Fuencemillán.

Abánades.—Puente.—Acordó se devuelva al contratista de las obras ejecutadas en el puente de Abánades, sobre el Tajuña, D. Domingo Larrarte, la fianza que para garantía de la obra tiene presentada, por no aparecer responsabilidad alguna contra el mismo.

Torre Cuadrada de Valles.—Id.—Acordó igualmente devolver al contratista de las obras ejecutadas en el puente de Arauz, sito en término municipal de Torre Cuadrada de Valles, D. Juan Casado, la fianza que para garantizar este servicio tiene presentada, por no aparecer responsabilidad alguna contra dicho contratista.

Alcolea del Pinar.—Suministros.—Acordó prevenir á los Alcaldes de los pueblos de Guijosa, Horna y Sotodosos, continúen prestando el servicio de suministros al Cantón de Alcolea del Pinar, y el de bagages á los Cantones á que se hallan agregados; pues uno y otro servicio son completamente distintos y causan diferentes efectos.

Casa de Maternidad y Expósitos.—Personal de acogidos.—Acordó autorizar á los acogidos de la Casa Inclusa de la provincia que voluntariamente lo deseen, para ingresar en la Banda de Música del Regimiento de León, siempre que reúnan las condiciones para ello, mediante el consentimiento de sus respectivas familias.

Gajanejos.—Beneficencia.—Acordó el ingreso en la Casa de Expósitos de un mes de edad, pro-

Establecimiento Personal facultativo.—ordenes para rajano de los consignen en viembre pas motivaron d

Varios pueblos.—informes al cuentas mur des.

Valdesa
á Juan Ga
Alfonso A
la Casa de
llenando

Casa
—Acordó
tario-C
cia pro
la Cas

Est
Ayunt
de del
descu
en la
de
qu

al
sol
La
ra
ni
ción
de



de Solanillos adjudicándose provisionalmente el remate en favor del único licitador D. Mariano Perruca, vecino de Molina, comprometiéndose á ejecutar las obras de que se trata, con sujeción al proyecto facultativo en la cantidad de 17.000 pesetas.

Yunquera.—Propios.—Evacuó informe al Sr. Gobernador, acerca del expediente instruido por el Alcalde de Yunquera para retirar de la Caja general de Depósitos la 3.ª parte del 80 por 100 de sus bienes de propios vendidos, para cubrir las atenciones del presupuesto.

Peralejos.—Recaudación.—Acordó manifestar al Alcalde de Peralejos lo procedente, acerca del descubierto que á dicho municipio resulta por atrasos de Contingente provincial.

Salmerón.—Id.—Acordó manifestar al Alcalde de Salmerón, que toda vez que están hechas por la Delegación de Hacienda todas las liquidaciones para la entrega á los pueblos de las sumas que por recargos sobre contribuciones resulten á su favor, se halla en el caso de gestionar su abono.

Casa de Maternidad y Expósitos.—Personal de acogidos.—Acordó requerir á las madres de los acogidos en la Casa de Expósitos Manuel Medina, Luis Clemente Notario y Gabriel Espinel que están conrmes en sentar plaza en el Regimiento de León, á que manifiesten si dan ó no su beneplácito para que puedan llevar á efecto su com-

ales de Beneficencia.—

y géneros para
go de condi-
para la adqui-
con destino á
e la provincia,
e Enero para

es.—Conten-
citado por el
ante del pue-
o administra-
bre deslindes
que pide, y
petrada para

obernador,
o letrados
tenciosos,
el Caña-
añas.

de esta
Secreta-
vicepre-

de
ido,
ser-
pon-
nza-
ninal
blica
ntes:

	Pesetas Cént
Bienes muebles.	
Un trillo, tasado en 7 pesetas 50 céntimos.....	7 50
Una azada, en.....	3 »
Unas trilladeras, en.....	50
Un arado viejo, en.....	8 50
Unas trévedes, en.....	2 50
Una sartén vieja, en.....	2 25
Dos tahuretes, en.....	1 25

	Pesetas Cént
Bienes inmuebles.	
Una casa en el pueblo de Anguita, y su calle de la Hoz, señalada con el núm. 22, consta de dos pisos y ocupa una superficie de 7 metros de largo por 4 de ancho, su construcción de piedra y barro, cubierta de teja vana; linda por el Saliente ó sea espalda caz del molino de la Iglesia, Mediodía y costado izquierdo casa de Francisco Serrano, Poniente ó sea frente la calle y Norte ó costado derecho un callejón, en.....	325 »
Una tierra en la senda de las Navas de caber cinco celemines, ó sean 12 áreas 94 centiáreas; linda al Saliente de Anselmo Serrano, Mediodía una acequia, Poniente de D. Pedro Gonzalo y Norte de Francisco Diez, en.....	50 »
Otra tierra en el Prado Conejo, de caber tres celemines, que hacen 7 áreas 76 centiáreas; linda al Saliente de Nicanor Aguilar, Mediodía y Norte acequias y Poniente de Antonio Aguilar, en.....	150 »
Total.....	548 50

El remate tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Anguita el día 5 de Enero próximo venidero para los muebles, y el 19 del mismo mes para los inmuebles á las once de la mañana de cada uno; y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasación, siendo requisitos necesarios para hacerlas, exhibir la cédula personal y depositar en el acto el 5 por 100 del tipo de subasta.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen interesarse.

Dado en Sigüenza á 26 de Diciembre de 1883.—
Joaquín Villar.—Franco Pastor.

SECCION QUINTA.

Ayuntamientos constitucionales.

VILLAEXCUSA DE PALOSITOS.

Los contribuyentes de esta villa y forasteros que su riqueza haya sufrido alteración desde que presentaron sus cédulas declaratorias ante la Junta de amillaramientos y deseen presenciar la rectificación y examen de las expresadas relaciones, con arreglo á Ley. La Junta desde este día se halla constituida al efecto hasta dar por terminados los referidos trabajos.

Villaexcusa de Palositos 20 de Diciembre de 1883.—
El Alcalde, Manuel Rey.—El Secretario, Anastasio Gómez.



Guadalajara.—Imp. Provincial.